

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente.

En verdad, vamos a no vestir esto de mantos más oscuros de lo que debe ser. Yo creo que se debió haber descrito con más detalle en el informe. Yo estoy dispuesto a aceptar esa falta. Usted tiene razón, señor Portavoz, se debió haber descrito con más detalle. Habiendo aceptado eso, eso no hace, no viste de penumbra esta realidad.

La verdad es que todos los Senadores, principalmente los Senadores de la Comisión de lo Jurídico y más aun particularmente el Portavoz de la Minoría en el Senado tiene acceso a todo lo que está, a todo lo que está en el informe de la Comisión técnica. Es así de sencillo, allí está esta información que yo compartí con el Cuerpo hoy, allí está todo.

Así que, culpable me declaro haber hecho o rendido un informe con menos detalle del que pudo haber tenido, pero a la insinuación de que hay algo tras bastidores, oscuro o políticamente motivado, a eso no, eso no fue así. Allí están todos los informes, allí está toda la información. Así que, en verdad nada de lo que está aquí descualifica a esta joven abogada para recibir el apoyo del Senado y el consentimiento del Cuerpo a su nombramiento.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Pereira Castillo.

Ante la consideración del Cuerpo el Informe de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, recomendando favorablemente la designación de la licenciada Migdalí Ramos Rivera para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado. Notifíquese inmediatamente al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Ingrid D. Alvarado Rodríguez, para el cargo de Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Ingrid D. Alvarado Rodríguez como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento (“OETN”) la investigación de la nominada.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su Consejo y Consentimiento, según lo dispone la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominada.

HISTORIAL DELA NOMINADA

La Lcda. Alvarado Rodríguez completó en el año 2002 un Bachillerato en Ciencias Sociales con una concentración en Sociología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey. En el año

2004, completó una Maestría en Arte con una concentración en Relaciones Laborales en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano y posteriormente, en el año 2009, le fue conferido el grado de *Juris Doctor* por la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. La nominada fue admitida al ejercicio de la profesión de la abogacía en el año 2011.

En el año 2003 hasta el 2004, la nominada comenzó labores como Técnico de la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y posteriormente se desempeñó como Oficial de Prensa del Hon. Julio Rodríguez Gómez en el Senado. Entre los años 2004 hasta el 2008, la nominada trabajó en el Oficina de Asuntos de la Juventud como Coordinadora Juvenil, responsabilizándose por el Programa Juvempleo, a través de fondos federales. Entre los años 2011 hasta el 2012 la Lcda. Alvarado Rodríguez se desempeñó como Asesora Legal para el Municipio de Aguas Buenas, y desde entonces, la nominada se dedica a la práctica privada de la profesión en su oficina legal, donde atiende mayormente casos de familia, entre otros.

INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

La OETN del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en varios aspectos, incluyendo el historial y la evaluación psicológica de la nominada, un análisis financiero y la investigación de campo correspondiente.

HISTORIAL Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

La nominada fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional por parte de la psicóloga contratada por la OETN del Senado de Puerto Rico. El resultado de la evaluación concluye que la nominada posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Juez Municipal.

ANÁLISIS FINANCIERO:

La OETN, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado, realizó un detallado análisis de los documentos sometidos por el nominado. Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que la nominada mantiene un historial de cumplimiento adecuado con sus responsabilidades contributivas aunque el manejo de sus obligaciones financieras no ha sido consistente.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y ENTREVISTA A LA NOMINADA:

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: nominada, entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal. Todas las personas entrevistadas se expresaron a favor de la designación hecha por el gobernador Alejandro García Padilla.

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa a la nominada.

También se hace constar que la nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

a. Entrevista a la nominada, la Lcda. Ingrid D. Alvarado Rodríguez:

Se le preguntó sobre qué representa para ella en términos personales y profesionales esta nominación a un nuevo término como Jueza Municipal, a lo que la nominada indicó lo siguiente: *“Es un honor, un logro y una encomienda. Es un honor porque, personalmente, llenar ese espacio conlleva ser escogida entre muchos compañeros y compañeras de profesión igualmente preparados y que lo desean tanto como uno y tener el privilegio de ser seleccionada es algo grande para mí. Agradecida de Dios por abrir camino y del Gobernador que me dio la oportunidad. Obviamente, tengo plena confianza en mi preparación y experiencia para hacer un trabajo de la más alta calidad y que le garantice justicia a los ciudadanos.*

Un logro, porque llegar a este lugar implica tener la capacidad y el deseo de lograrlo. Profesionalmente implica una experiencia para ejecutar el derecho desde otro ángulo, otra perspectiva. Una encomienda, es una función delegada, bien grande e implica prepararse más, para asegurar un trato justo e imparcial a toda persona sin importar su orientación sexual, genero, raza, creencias religiosas o políticas, origen o condición social. Implica empatía, sin perder el fin último de la justicia.”

Sobre qué razones le habían motivado para aceptar esta nominación, la Lcda. Alvarado Rodríguez nos comentó: *“Fue un sueño trazado desde que comencé la escuela elemental. Me encanta la toga que utilizan los jueces. Siempre soñé con llevar una. Así que como todo en mi vida, que no ha sido fácil, trabajar para ello ha sido algo que he vivido noche y día. Estudie derecho nocturna y comencé embarazada de mi hijo mayor, así que fue una inspiración. La práctica privada me llena de satisfacción pero de otra parte sé que puedo servir más de lo que al día de hoy puedo servir.*

Me apasiona el derecho y sus matices, es como juez que se pueden apreciar en su totalidad. Es por ello que esta oportunidad representa la posibilidad de tener el privilegio de verlo así.”

Le pedimos a la nominada que compartiera su impresión general sobre los retos que enfrenta la Rama Judicial de cara al futuro en cuanto al tema de acceso a la justicia, a lo que la Lcda. Alvarado Rodríguez indicó: *“Entiendo que más que acceso a la justicia, es un hecho que estriba en el conocimiento del Foro. Conocer su alcance y las posibilidades que ofrece de conceder remedios es el reto que enfrenta la Rama Judicial. De la misma forma enfrenta el reto de presentar una cara más sensible y de vez ejecutar un poco más el postulado del acceso a la Justicia.”*

Por último, le pedimos a la nominada que nos haga una relación de dos (2) casos o asuntos legales atendidos que considere de mayor importancia y exprese por qué los considera como tal: *“Uno de los casos más importantes en mi carrera fue el caso de Juan Francisco Ortiz. Fue un caso sobre Custodia Compartida, bajo la Ley 223, aprobada en el 2011. Particularmente este caso me encontré de frente con la realidad de que no era bien visto. El presentar a papá, además de proveedor económico, como un proveedor de cuidados y cariño para sus hijos era visto con resistencia. A pesar de que mi cliente fungía como tal, ya que pasaba casi 8 (ocho) horas a cargo del niño.*

Fue una satisfacción para mí conseguir que le concedieran la Custodia Compartida de su hijo, ya que me viví el amor que existe entre ellos.

Otro caso que atendí y que fue muy importante para mí fue la Privación de Potestad a un padre de un joven de 16 años, quien se crio con su padrastro y era a quien reconocía como tal. Fue su madre quien llegó a mi oficina con este deseo. Este niño nunca se había relacionado con su padre y en el proceso de investigar entendí que este niño proviene de una relación violenta que nunca funcionó. La carga emocional del caso fue fuerte por lo cual la parte importante de este caso

estriba en el manejo de la carga emocional en el asunto. En ese caso el menor fue a mi oficina a darme las gracias, son detalles que son importantes y me recuerda que el fin último de mi profesión por encima del dinero es servir.”

CONCLUSIÓN

Tras examinar las credenciales y los documentos de la Lcda. Ingrid D. Alvarado Rodríguez, esta Comisión concluye que la nominada cumple con los requisitos necesarios para el cargo que procura ocupar.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la designación de la Lcda. Ingrid D. Alvarado Rodríguez como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia, según presentado por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos”

SR. TORRES TORRES: Presidente, ha sido nominada por el señor Gobernador para ocupar una posición como Jueza Municipal en el Tribunal de Primera Instancia la licenciada Ingrid Alvarado Rodríguez. Un Bachillerato en Ciencias Sociales con concentración en Sociología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey. Maestría en Artes con concentración en Relaciones Laborales en la Universidad Interamericana y grado de *Juris Doctor* de la Pontificia Universidad Católica.

Laboró como Técnico de la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes y Oficial de Prensa del Hon. Julio Rodríguez Gómez en el Senado. Trabajó además en la Oficina de Asuntos de la Juventud como Coordinadora Juvenil, responsabilizándose por el Programa Juvempleo. Del año 2011 al 2012 se desempeñó como Asesora Legal para el Municipio de Aguas Buenas, y desde entonces se dedica a la práctica privada de la profesión legal, donde atiende en su mayoría casos de familia.

La Comisión que preside el compañero senador Pereira Castillo ha radicado un informe favorable a la nominada. Solicitamos, señor Presidente, se abra el debate de la nominación.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para consignar mi voto a favor.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Es que no escuché al compañero, si quiere repetir lo que acaba de decir. Ah, Okay.

Señor Presidente, estamos ante el nombramiento de la joven licenciada Ingrid Alvarado Rodríguez y yo quiero dar fe de una parte que no aparece en el Informe, porque no todos los Senadores o los que la entrevistan tienen o han tenido la oportunidad de conocer de quién estamos hablando.

Estamos hablando de una joven licenciada a quien conozco muy bien hace muchos años y yo quiero dar fe de ese criterio, de ese carácter, de esa fuerza, pero a la misma vez de esa sensibilidad que tiene la licenciada Ingrid Alvarado Rodríguez a quien nuevamente, repito, conozco muy bien, con quien he tenido una infinidad de ocasiones de conversar, de dialogar, de diferir y de luchar por causas que nos unen a nosotros.

Y yo quería, señor Presidente, simplemente a mis compañeros Senadores, darles la garantía necesaria de que esta joven licenciada tiene todos los elementos necesarios para ser Juez Municipal, tiene el carácter judicial, pero incluyendo el carácter judicial tiene también, tengo que decir lo siguiente, tiene la capacidad de empatía con el pueblo por los diferentes roles que ha jugado como Asesora del Municipio de Aguas Buenas en otras funciones que ha tenido ella como profesional a su corta edad. La conozco muy bien y la recomiendo a los compañeros Senadores y pido para ella un voto a favor de este Senado, siendo una candidata extraordinaria para la posición de Juez Municipal.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Senado el Informe de la Comisión de Seguridad, Jurídico y Veteranos, recomendando favorablemente a la licenciada Ingrid D. Alvarado Rodríguez, como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado. Notifíquese inmediatamente al señor Gobernador.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la Honorable Aida E. Meléndez Juarbe, para el cargo de Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia, en renominación:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la renominación de la Hon. Aida Elvira Meléndez Juarbe como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento (“OETN”) la investigación del nominado.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su Consejo y Consentimiento, según lo dispone la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominada.

HISTORIAL DELA NOMINADA

La nominada completó en el año 1996 un Bachillerato en Administración de Empresas con una concentración en Recursos Humanos de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el año 1999, la Hon. Meléndez Juarbe completó un grado de *Juris Doctor* de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. La nominada fue admitida al ejercicio de la profesión de la abogacía en el año 2001.